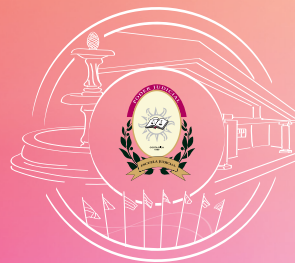




Poder Judicial
Escuela Judicial
"Lic. Édgar Cervantes Villalta"



“Competencias para una Justicia Transformadora: Propuesta de Capacitación en Pensiones Alimentarias y Niñez y Adolescencia”

(A partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en estas materias)

Licda. Mayra Trigueros Brenes

Mayo – agosto 2025

“Competencias para una Justicia Transformadora: Propuesta de Capacitación en Pensiones Alimentarias y Niñez y Adolescencia”

(A partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en estas materias)

Licda. Mayra Trigueros Brenes

Mayo – agosto 2025

Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta

346.015

T828c Trigueros Brenes, Mayra

Competencias para una Justicia Transformadora: Propuesta de Capacitación en Pensiones Alimentarias y Niñez y Adolescencia. A partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en estas materias/Mayra Trigueros Brenes – 1ª ed. – Heredia, C.R.: Escuela Judicial, 2025.

29 p. 572 KB (Documento digital)

ISBN: 978-9968-696-72-2

1. Derecho de Familia 2. Pensiones alimentarias **I. Título**

Colaboradores:

Licda. Francia León González, Abogada Gestora de Capacitación 3

Sr. Rafael Argüello Chavarría, Asistente

Personal del Área de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial

Agradecimientos:

A Dios, quien siempre está a mi lado.

A la Escuela Judicial, por confiar en mi profesionalidad y permitirme contribuir al crecimiento de la jurisdicción en beneficio de las personas usuarias, juzgadoras y operadoras de derecho.

A todas las personas expertas que, mediante entrevistas y encuestas, nos brindaron su tiempo y valiosas sugerencias.

A las personas usuarias que dedicaron parte de su tiempo a atender nuestras consultas.

Al equipo de trabajo que me acompañó en este proceso, sin el cual no sería posible el producto que hoy presento.

A mi familia, por su apoyo y comprensión durante estos meses.

“Cada decisión tomada por una persona juzgadora de familia no solo resuelve un conflicto jurídico, sino que puede restaurar vínculos, proteger derechos y sembrar las bases para una convivencia pacífica y digna en el núcleo más sensible de la sociedad: la familia.”

La autora.

1. Tabla de Contenidos

Introducción	6
Justificación	7
1 Alineación curricular con las necesidades de la jurisdicción	7
2 Inclusión tangencial de materias no diagnosticadas	7
3 Extensión del proceso formativo al personal técnico judicial	8
1. Propuesta de rediseño curricular	9
1.1 Objetivos de la nueva malla curricular	9
1.2 Estructura de la malla curricular propuesta.....	9
1.3 Justificación de la propuesta	12
2. Ejes temáticos del rediseño curricular	12
2.1 Adecuación normativa y jurisprudencia.....	12
2.2 Enfoque en derechos humanos y grupos vulnerables	12
2.3 Internacionalización del Derecho de Familia.....	13
2.4 Fortalecimiento de la gestión judicial	14
2.5 Metodología activa y flexible	14
3. Actualización Curricular de la Especialización en Familia	15
3.1 Descripción de los módulos propuestos.....	15
4. Especialización en Pensiones Alimentarias	18
4.1 Descripción de los módulos propuestos.....	18
4.2 Explicación de la malla propuesta	19
Especialización en Niñez y Adolescencia	21
5.1 Descripción de los módulos propuestos.....	21
5.2 Explicación de la malla propuesta	22
Conclusión	24
Referencias	25

Introducción

La administración de justicia en materia de Familia enfrenta hoy en Costa Rica un contexto de transformación profunda, marcado por la entrada en vigor del Código Procesal de Familia y sus reformas. Este nuevo marco normativo exige a las personas juzgadoras no solo un dominio técnico actualizado, sino también una comprensión integral de los derechos humanos, la diversidad social y las dinámicas familiares contemporáneas.

En este escenario, la especialización y la formación continua se convierten en pilares fundamentales para garantizar una justicia accesible, eficiente y centrada en la persona.

El presente documento propone un rediseño curricular para la especialización en materia de Familia, sustentado en un diagnóstico riguroso que identificó brechas significativas entre el perfil ideal y el perfil real de las personas juzgadoras. A través de entrevistas, encuestas, grupos focales y análisis documental, se evidenció la necesidad urgente de fortalecer competencias en áreas como pensiones alimentarias, niñez y adolescencia, derecho internacional, oralidad procesal, valoración de prueba, redacción de sentencias y enfoque de género.

La propuesta curricular responde a estas necesidades mediante una estructura modular que integra cursos vigentes, nuevas ofertas formativas y ajustes metodológicos orientados a la práctica judicial. Se busca así consolidar un perfil profesional que combine conocimientos técnicos, habilidades procedimentales, sensibilidad ética y capacidad de respuesta ante los desafíos sociales y jurídicos actuales. Esta iniciativa representa un compromiso institucional con la mejora continua, la equidad y la especialización de la judicatura familiarista costarricense.

Justificación

1. Justificación de la alineación curricular con las necesidades de la jurisdicción en Pensiones Alimentarias y Niñez y Adolescencia

La pertinencia de los programas de formación judicial depende directamente de su capacidad para responder a las exigencias reales del ejercicio jurisdiccional. En el caso de las materias de Pensiones Alimentarias y Niñez y Adolescencia, el diagnóstico realizado entre mayo y agosto de 2025 evidenció de manera clara y sistemática la existencia de brechas formativas que afectan la calidad, eficiencia y sensibilidad de la respuesta judicial. Estas áreas fueron priorizadas mediante técnicas metodológicas mixtas —entrevistas, encuestas, grupos focales y análisis documental— que permitieron construir una visión integral de las competencias requeridas, tanto desde la perspectiva de las personas juzgadoras como de otros actores del sistema judicial.

La especialización en Pensiones Alimentarias se justifica por la alta recurrencia de estos procesos, su impacto directo en poblaciones vulnerables y la complejidad técnica que implica su ejecución, especialmente en lo relativo al apremio corporal, el cobro internacional, el prorrateo y la valoración de prueba contable. Por su parte, la jurisdicción de Niñez y Adolescencia demanda una formación especializada que incorpore estándares internacionales, enfoque de derechos, sensibilidad evolutiva y herramientas interdisciplinarias para la toma de decisiones judiciales que afectan directamente el desarrollo integral de las personas menores de edad.

Mantener las ofertas de cursos y especializaciones alineadas con estas necesidades no solo garantiza una formación pertinente y contextualizada, sino que también fortalece la legitimidad institucional del Poder Judicial, promueve la tutela judicial efectiva y contribuye a la consolidación de una justicia más humana, inclusiva y transformadora.

2. Sobre la inclusión tangencial de materias no diagnosticadas: Violencia Doméstica y Familia

Es importante aclarar que las materias de Violencia Doméstica y Familia no fueron objeto de diagnóstico específico en el estudio que dio origen a esta propuesta curricular. Su inclusión en algunos módulos y contenidos responde a la evidente necesidad práctica manifestada por personas expertas y usuarias del sistema judicial durante la fase exploratoria del diagnóstico. Sin embargo, estas incorporaciones deben entenderse como referencias tangenciales, no como propuestas formativas plenamente desarrolladas ni validadas mediante el mismo rigor metodológico aplicado a Pensiones y Niñez.

Por ello, se considera indispensable realizar diagnósticos específicos para estas materias, que contemplen la diversidad metodológica utilizada en el presente estudio: enfoque mixto, participación de actores clave, análisis de perfil ideal vs. perfil real, y triangulación de fuentes. Solo así será posible

diseñar propuestas formativas que respondan con precisión a las necesidades de quienes ejercen la función jurisdiccional en estas áreas, y que contribuyan a una justicia especializada, sensible y técnicamente sólida.

3. Justificación para la extensión del proceso formativo al personal técnico judicial

Si bien el diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de Pensiones Alimentarias y Niñez y Adolescencia fue diseñado y ejecutado con foco exclusivo en la judicatura, los hallazgos obtenidos revelan de manera inequívoca que el desempeño jurisdiccional está estrechamente vinculado al trabajo colaborativo con el personal técnico judicial. Las funciones de este personal — incluyendo profesionales en Trabajo Social, Psicología, Contaduría, y otras disciplinas auxiliares— son fundamentales para la valoración de prueba, la construcción del cuadro fáctico, la protección de derechos fundamentales y la implementación efectiva de medidas judiciales.

Durante el proceso de recolección de datos, múltiples actores institucionales señalaron la necesidad de fortalecer las competencias del personal técnico, especialmente en lo relativo a la comprensión del nuevo Código Procesal de Familia, el enfoque de derechos humanos, la oralidad procesal, la coordinación interinstitucional y la sensibilidad frente a poblaciones vulnerables. La ausencia de un diagnóstico específico para este grupo limita la posibilidad de diseñar estrategias formativas integrales, contextualizadas y sostenibles.

Por ello, se considera inevitable la realización de un diagnóstico paralelo, con el mismo nivel de rigurosidad metodológica que caracterizó el estudio aplicado a la judicatura. Este nuevo proceso debe contemplar técnicas cualitativas y cuantitativas, participación de actores clave, análisis de perfil profesional y triangulación de fuentes, a fin de identificar brechas formativas reales y diseñar una oferta académica pertinente para el personal técnico judicial.

La formación especializada de este grupo no solo complementa el fortalecimiento de la judicatura, sino que también garantiza una administración de justicia más eficiente, interdisciplinaria y centrada en la persona. En consecuencia, se recomienda que la Escuela Judicial y las instancias competentes consideren esta necesidad como una prioridad estratégica para el desarrollo institucional.

Propuesta de rediseño curricular pertinentes en materia de Familia, Pensiones Alimentarias, Niñez y Adolescencia, Violencia doméstica.

Con base en los hallazgos del diagnóstico, se propone una malla curricular ajustada para la actualización en materia de Familia, la cual integra tres componentes fundamentales:

1. Cursos actualmente en ejecución que han demostrado pertinencia y efectividad.
2. Nuevas propuestas formativas diseñadas a partir de las brechas identificadas entre el perfil ideal y el perfil real.
3. Modificaciones estructurales a la especialización en Familia, orientadas a fortalecer su enfoque interdisciplinario, práctico y contextualizado.

Esta propuesta responde directamente a las necesidades formativas evidenciadas en los datos recolectados mediante entrevistas, encuestas y grupos focales, y se sustenta en los principios de formación judicial continua, pertinencia institucional y enfoque centrado en derechos.

1. Objetivos de la nueva malla curricular

- Fortalecer las competencias técnicas, éticas y procedimentales de las personas juzgadoras en materia de Familia.
- Incorporar contenidos interdisciplinarios que reflejen la complejidad de los casos atendidos.
- Promover metodologías activas y participativas que favorezcan el aprendizaje significativo.
- Asegurar la actualización permanente frente a reformas normativas y cambios sociales.
- Continuar con propuestas que democratizen el acceso a la capacitación y actualización.

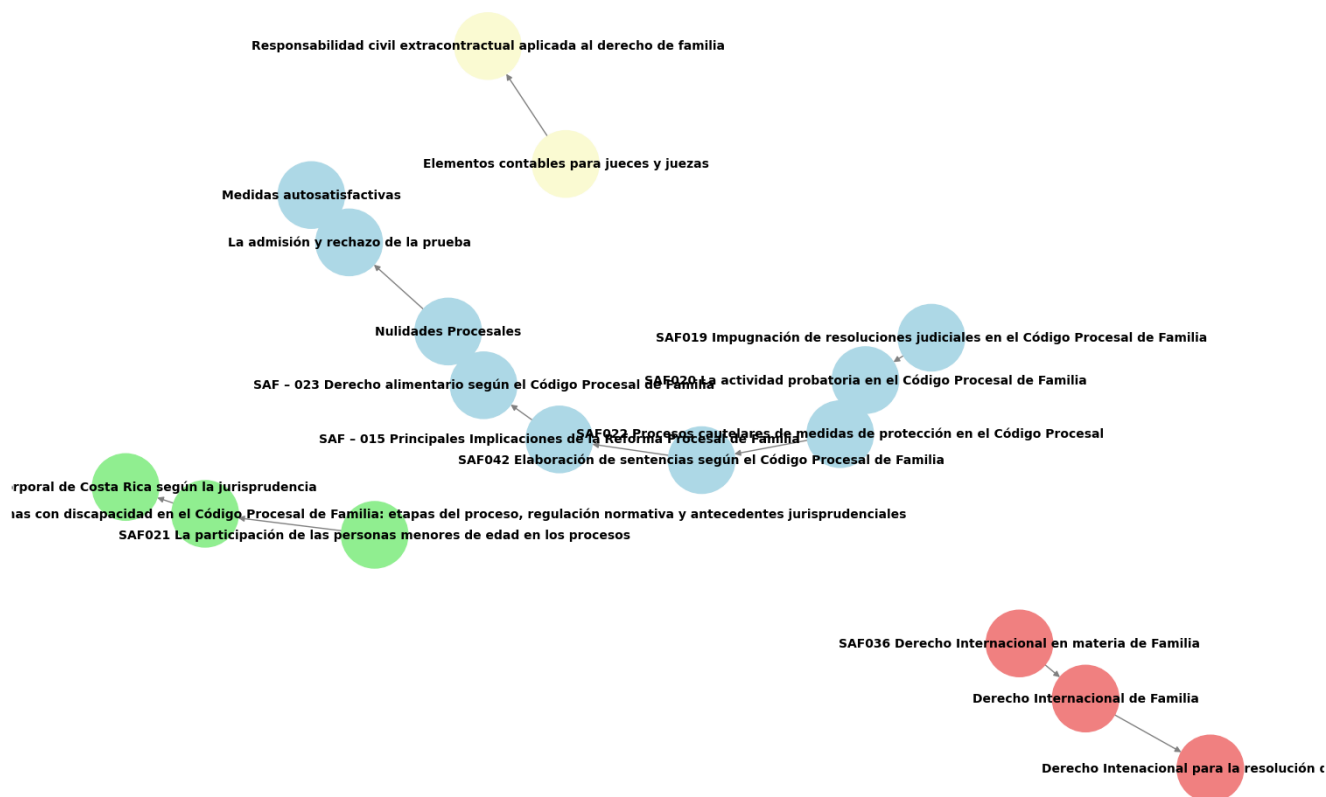
1.1 Estructura de la malla curricular propuesta.

La malla curricular se organizará en módulos temáticos, cada uno con objetivos específicos, contenidos clave, metodología sugerida y criterios de evaluación. Se incluirán tanto cursos teóricos como prácticos, con énfasis en el análisis de casos, simulaciones de audiencias, trabajo colaborativo y reflexión ética.

Cuadro 1
Análisis de actividades académicas actuales y propuestas

Curso Actual	Curso Propuesto	Tipo de Cambio	Justificación del Cambio
SAF019 Impugnación de resoluciones judiciales en el Código Procesal de Familia		Reestructuración	Responde a la necesidad de fortalecer competencias procesales específicas para una mejor gestión de casos.
SAF020 La actividad probatoria en el Código Procesal de Familia	Será requisito para el curso Admisión y rechazo de prueba	Reestructuración	Fortalece la toma de decisiones basadas en evidencia técnica especializada.
SAF021 La participación de las personas menores de edad en los procesos		Reestructuración	Permite alinear la práctica judicial con tratados y jurisprudencia internacional aplicable.
SAF022 Procesos cautelares de medidas de protección en el Código Procesal		Reestructuración	Mejora la capacidad de respuesta judicial ante situaciones de violencia con enfoque de género.
SAF036 Derecho Internacional en materia de Familia		Reestructuración	Permite alinear la práctica judicial con tratados y jurisprudencia internacional aplicable.
SAF040 El Proceso de Salvaguardia para la Igualdad Jurídica de las personas con discapacidad en el Código Procesal de Familia: etapas del proceso, regulación normativa y antecedentes jurisprudenciales		Reestructuración	Permite alinear la práctica judicial con tratados y jurisprudencia internacional aplicable.
SAF042 Elaboración de sentencias según el Código Procesal de Familia		Reestructuración	Mejora la calidad, claridad y fundamentación de las resoluciones judiciales.
Derecho Internacional de Familia	No requiere modificación	Se propone que sea requisito del curso Derecho Internacional de Familia II	Permite alinear la práctica judicial con tratados y jurisprudencia internacional aplicable.

SAF – 015 Principales Implicaciones de la Reforma Procesal de Familia		Reestructuración	Responde a la necesidad de fortalecer competencias procesales específicas para una mejor gestión de casos.
SAF – 023 Derecho alimentario según el Código Procesal de Familia		Reestructuración	Atiende una de las áreas más recurrentes y sensibles en los juzgados de familia.
Nulidades Procesales	Curso Nuevo	Para diseñar	Responde a la necesidad de resolver las falencias más comunes que conllevan las nulidades procesales, el tema es tan amplio que es probable que se requieran dos cursos consecutivos para abordar todos los temas.
Derecho Intenacional para la resolución de casos	Curso Nuevo	Para diseñar	Responde al cambio que introduce el Código Procesal de Familia en los procesos que poseen elementos de internacionalidad
Apremio Corporal de Costa Rica según la jurisprudencia	Curso Nuevo	Para diseñar	Responde a la nueva visión del apremio corporal que introduce el código procesal de familia
La admisión y rechazo de la prueba	Curso Nuevo	Para diseñar	Se demostró una falencia en la técnica jurídica en la etapa de admisión y rechaza de prueba,
Responsabilidad civil extracontractual aplicada al derecho de familia	Curso Nuevo	Para diseñar	Como tema de fondo se ha determinado que es cada vez más común el reclamo de daños y perjuicios, por lo que es indispensable la formación en este campo.
Elementos contables para jueces y juezas	Curso Nuevo	Para diseñar	Hay diversos medios de prueba cada vez más novedosos que ameritan que las personas juzgadoras las conozcan, además el CPF introduce la figura del prorrateo
Medidas autosatisfactivas	Curso Nuevo	Para diseñar	Responde a la introducción del instituto procesal de protección completamente novedoso, por parte del Código Procesal de Familia



La imagen anterior facilita visualizar cómo se relacionan los cursos y cómo podrían estructurarse en una ruta de aprendizaje.

1.1.1 Justificación de la propuesta.

Cada componente de la malla ha sido diseñado con base en los resultados del diagnóstico, priorizando aquellas áreas donde se identificaron mayores brechas formativas. La incorporación de nuevas temáticas responde a las demandas expresadas por las personas juzgadoras y otros actores del sistema judicial, mientras que la continuidad de ciertos cursos se justifica por su impacto positivo y alineación con el perfil ideal.

Así, la malla curricular propuesta responde a la necesidad de fortalecer las competencias técnicas, éticas, procesales y humanas de los jueces y juezas que integran la jurisdicción de familia en Costa Rica. Esta propuesta se fundamenta en los siguientes ejes:

2. Adecuación normativa y jurisprudencia.

El Derecho de Familia en Costa Rica ha atravesado importantes transformaciones, especialmente con la entrada en vigor del Código Procesal de Familia. Sin embargo, este no ha sido el único motor de cambio: también se han aprobado reformas legislativas sustantivas que han impactado el derecho de fondo. Entre ellas destacan la promoción de la guarda compartida y el reconocimiento de derechos para los padres o madres de crianza.

La malla curricular incluye cursos como:

- SAF019, SAF020, SAF042, SAF015, entre otros, que permiten actualizar a los operadores judiciales en los procedimientos, técnicas de impugnación, valoración de prueba y redacción de sentencias, asegurando una aplicación coherente y uniforme de la normativa.

3. Enfoque en derechos humanos y grupos vulnerables.

La protección de personas menores de edad, personas con discapacidad y víctimas de violencia es un eje transversal en la jurisdicción de familia. Por ello, se incluyen cursos como:

- SAF021 (participación de menores),
- SAF040 (igualdad jurídica de personas con discapacidad),
- Medidas autosatisfactivas y Apremio Corporal,
- Que refuerzan el enfoque de derechos y la sensibilidad judicial frente a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

4. Internacionalización del Derecho de Familia.

La creciente movilidad humana y los tratados internacionales ratificados por Costa Rica exigen que los jueces comprendan y apliquen el Derecho Internacional de Familia. Por eso, se integran cursos como:

- SAF036, Derecho Internacional de Familia, y
- Derecho Internacional para la resolución de casos,

Para fortalecer la competencia internacional, la cooperación jurídica transfronteriza y la ejecución de decisiones extranjeras o bien nacionales ejecutable fuera de nuestras fronteras.

5. Fortalecimiento de la gestión judicial.

La malla también contempla herramientas prácticas para mejorar la eficiencia y la toma de decisiones, como:

- Elementos contables para la judicatura, y
- Responsabilidad civil extra contractual aplicada al derecho de familia,
- Permitirán una comprensión más integral de los aspectos económicos y patrimoniales en los procesos familiares.

6. Metodología activa y flexible.

La propuesta combina modalidades presenciales y virtuales, lo que permite una formación continua adaptable a las agendas judiciales. Además, los cursos están diseñados con un enfoque práctico, orientado a la resolución de casos reales, lo que favorece el aprendizaje significativo.

Esta malla curricular no solo responde a las exigencias legales y sociales actuales, sino que también promueve una justicia de familia más humana, eficiente y alineada con los estándares internacionales. Su implementación contribuirá a mejorar la calidad de las resoluciones judiciales, la atención a las personas usuarias y la legitimidad del Poder Judicial ante la ciudadanía.

II

Actualización Curricular de la Especialización en Familia.

La transformación constante del entorno jurídico y social exige que las personas juzgadoras cuenten con herramientas actualizadas, pertinentes y especializadas para enfrentar los desafíos que plantea la judicatura en materia de familia. La malla curricular actualmente vigente en la Especialización en Familia de la Escuela Judicial ha demostrado limitaciones para responder de manera efectiva a las necesidades reales del sistema judicial, así como a las expectativas de un perfil profesional ideal que garantice una justicia accesible, sensible y técnicamente sólida.

En este contexto, se propone una reestructuración de la especialización que contemple seis módulos fundamentales: Procesal de Familia, Derecho Internacional, Pensiones, Violencia Doméstica, Pruebas (incluyendo Técnicas de Sustanciación y Prueba), y Redacción de Sentencias. Esta nueva estructura responde a una evaluación crítica de las brechas existentes entre el perfil actual de las personas juzgadoras y el perfil ideal que demanda el contexto contemporáneo, caracterizado por una creciente complejidad de los casos, la necesidad de enfoque interseccional y la incorporación de estándares internacionales de derechos humanos.

La actualización curricular tiene como propósito no solo el fortalecimiento de las competencias técnicas, sino también la promoción de una visión integral y humanizada de la justicia en materia de familia. Esta perspectiva se alinea con los principios fundamentales de equidad, protección de derechos y eficiencia procesal, así, dada la complejidad de las temáticas abordadas, se recomienda considerar la especialización en Derecho de Familia como base formativa. Asimismo, para quienes hayan completado dicha especialización, se sugiere continuar con los programas de especialización en Pensiones Alimentarias y en Niñez y Adolescencia, a fin de consolidar un enfoque multidisciplinario y especializado en estas áreas clave.

2.1 Descripción de los Módulos Propuestos para especialización en familia.

1. Procesal de Familia: Este módulo aborda el marco normativo y procedimental aplicable a los procesos de familia, con énfasis en la oralidad, la celeridad procesal y la tutela judicial efectiva. Se profundiza en las etapas del proceso, medidas cautelares, ejecución de resoluciones y principios rectores del derecho procesal familiar.
2. Resolución Alternativa de Conflictos: Módulo exclusivo para abordar los conflictos desde el principio

de ausencia de contención y desjudicialización de los conflictos familiares. Proveer a las personas juzgadoras de herramientas para fomentar acuerdos voluntarios, promover soluciones sostenibles y acceder a la Justicia Restaurativa.

3. Derecho Internacional: Se estudian los instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables a la niñez, adolescencia, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, así como su impacto en la jurisprudencia nacional. El módulo promueve el análisis de estándares internacionales y su aplicación práctica en casos de familia.

4. Pensiones: Este curso se enfoca en el régimen jurídico de las pensiones alimenticias, incluyendo su fijación, modificación, ejecución y extinción. Se abordan criterios jurisprudenciales relevantes, así como herramientas para el análisis económico y social de las obligaciones alimentarias.

5. Violencia Doméstica: Se examinan los aspectos legales, sociales y psicológicos de la violencia intrafamiliar, con énfasis en la protección de víctimas, medidas de protección, coordinación interinstitucional y enfoque de género. El módulo promueve una respuesta judicial sensible y eficaz ante estos casos.

6. Pruebas (incluyendo Trabajo Social y Psicología): Este módulo desarrolla competencias para la valoración integral de la prueba en procesos de familia, con especial atención a los peritajes de Trabajo Social y Psicología. Se analizan criterios de admisibilidad, pertinencia, utilidad y credibilidad, así como técnicas para la sustanciación y análisis crítico de los informes periciales.

7. Redacción de Sentencias: Se fortalece la capacidad de redacción clara, coherente y motivada de resoluciones judiciales en materia de familia. El módulo incluye técnicas de argumentación jurídica, estructura de sentencias, lenguaje inclusivo y enfoque centrado en derechos humanos.

Malla Curricular en Materia de Familia

Procesal de Familia Establece los fundamentos procesales que conectan con los demás.
Derecho Internacional Desarrolla áreas temáticas que se apoyan en lo procesal.
Pensiones Desarrolla áreas temáticas que se apoyan en lo procesal.
Violencia doméstica Establece los fundamentos procesales que conectan con los demás.
Pruebas (Trabajo Social y Psicología))Establece los fundamentos procesales que conectan con los demás.
Redacción de Sentencias Presenta el módulo culminante, integrando los conocimientos adquiridos.

Explicación del diseño:

- Procesal de Familia se ubica como módulo base, ya que establece los fundamentos procesales que conectan con los demás.
- Derecho Internacional, Pensiones, y Violencia Doméstica se desarrollan como áreas temáticas que se apoyan en lo procesal.
- Pruebas (incluyendo Trabajo Social y Psicología) se vincula con todos los anteriores, ya que la valoración probatoria es transversal.
- Redacción de Sentencias se presenta como el módulo culminante, integrando los conocimientos adquiridos.

El diseño sugiere que el conocimiento adquirido no es solo teórico, sino que fluye hacia la toma de decisiones judiciales más informadas, sensibles y eficaces.

III

Especialización en Pensiones Alimentarias.

La especialización en Pensiones Alimentarias responde a una necesidad urgente del sistema judicial: garantizar una tutela judicial efectiva, oportuna y sensible en los procesos relacionados con el derecho alimentario, considerando que sufrió una reforma total del proceso alimentario, además debemos considerar que estos procesos, por su naturaleza, involucran derechos fundamentales de personas en condición de vulnerabilidad, especialmente niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

Jueces y juezas enfrentan desafíos crecientes en la resolución de estos casos, que requieren no solo un dominio técnico del derecho procesal, sino también habilidades en resolución alterna de conflictos, sensibilidad intercultural, conocimiento de mecanismos de cooperación internacional y manejo de herramientas tecnológicas. Esta especialización busca fortalecer esas competencias, promoviendo una justicia más eficiente, humana y adaptada a los retos contemporáneos a la luz del Código Procesal de Familia y su reforma.

3.1 Descripción de los Módulos Propuestos para especialización en Pensiones Alimentarias.

1. Resolución Alterna de Conflictos: Este curso explora mecanismos como la conciliación, mediación y negociación en el ámbito de las pensiones alimentarias. Se enfoca en dotar a las personas juzgadoras de herramientas para fomentar acuerdos voluntarios, reducir la judicialización innecesaria y promover soluciones sostenibles. Así como determinar que asunto y situaciones pueden ser abordados desde Justicia Restaurativa.
2. Población Indígena: Aborda el tratamiento de los casos de pensiones alimentarias en contextos interculturales. Se analizan los derechos de los pueblos indígenas, el pluralismo jurídico y los desafíos de armonizar el derecho estatal con los sistemas normativos propios.
3. Ejecución Forzosa de Obligaciones: Profundiza en los procedimientos y estrategias para garantizar el cumplimiento efectivo de las resoluciones judiciales en materia alimentaria. Incluye medidas cautelares, apremios y otras herramientas legales para asegurar el pago oportuno.
4. Embargo y Remate: Estudia los procesos de embargo y remate como mecanismos de ejecución patrimonial. Se analizan los requisitos legales, la protección de derechos de terceros y la eficiencia en la recuperación de pensiones adeudadas.

5. Derecho Procesal en Pensiones: Ofrece una visión integral del proceso judicial en materia de pensiones alimentarias, desde la demanda hasta la sentencia. Incluye análisis de jurisprudencia, principios procesales y garantías del debido proceso.

6. Convenios y Legalización de Resoluciones Internacionales: Explora los instrumentos jurídicos internacionales aplicables a las pensiones alimentarias, como el Convenio de La Haya. Se estudian los procedimientos para el reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras.

1. Uso y Aprovechamiento de Sistemas Informáticos: Capacita en el uso de plataformas digitales para la gestión de expedientes, notificaciones electrónicas, trazabilidad de pagos y análisis de datos. Se promueve la transformación digital del juzgado como herramienta de eficiencia y transparencia.

Malla Curricular de la Especialización en Pensiones Alimentarias

Resolución Alternativa de Conflictos Promueve el uso de mecanismos no adversariales para resolver disputas alimentarias.
Población indígena Permite comprender y respetar los sistemas normativos propios de los pueblos indígenas.
Ejecución Forzosa de Obligaciones Garantiza el cumplimiento efectivo de las resoluciones judiciales.
Embargo y Remate Aplica medidas patrimoniales eficaces para asegurar el pago de pensiones.
Derecho Procesal de Pensiones Articula los procedimientos, principios y garantías de los procesos alimentarios
Convenios y Legalización de Resoluciones Internacionales Introduce el componente internacional para obligaciones alimentarias que cruzan fronteras
Uso y aprovechamiento de Sistemas Informáticos Potencia la eficiencia judicial mediante el uso de tecnologías

4. Explicación de la malla propuesta

1. Resolución Alternativa de Conflictos: Este curso se ubica como módulo inicial, ya que promueve el uso de mecanismos no adversariales para resolver disputas alimentarias. Establece una base de cultura de paz, eficiencia procesal que puede evitar la judicialización innecesaria y la responsabilidad de las relaciones familiares.

2. Población Indígena: Se incorpora como un módulo de enfoque diferencial, que permite comprender y respetar los sistemas normativos propios de los pueblos indígenas. Este conocimiento es esencial para garantizar una justicia intercultural y contextualizada.

3. Ejecución Forzosa de Obligaciones: Este curso se construye sobre los conocimientos abordados en las formaciones anteriores y se enfoca en garantizar el cumplimiento efectivo de las resoluciones judiciales. Se otorga especial énfasis al apremio corporal, en concordancia con su alta priorización en los resultados del diagnóstico. Su contenido es fundamental para asegurar que los derechos alimentarios no permanezcan únicamente en el plano formal, especialmente en aquellos procesos que involucran elementos de internacionalidad.

4. Embargo y Remate: Se desarrolla como una herramienta procesal específica dentro de la ejecución forzosa. Permite a los jueces aplicar medidas patrimoniales eficaces para asegurar el pago de pensiones.

5. Derecho Procesal en Pensiones: Este módulo actúa como columna vertebral del programa, ya que articula los procedimientos, principios y garantías que rigen los procesos alimentarios. Conecta con todos los demás cursos.

6. Convenios y Legalización de Resoluciones Internacionales: Este curso introduce el componente internacional, fundamental en un mundo globalizado donde muchas obligaciones alimentarias cruzan fronteras. Se vincula con el derecho procesal y la ejecución.

7. Uso y Aprovechamiento de Sistemas Informáticos: Este módulo es transversal y de apoyo operativo, ya que potencia la eficiencia judicial mediante el uso de tecnologías. Mejora la trazabilidad, gestión y transparencia de los procesos alimentarios.

Este diseño refleja una progresión lógica y funcional, donde se parte de métodos alternativos, se incorporan enfoques interculturales, se profundiza en la ejecución y se culmina con herramientas procesales e informáticas que fortalecen la práctica judicial. Es fácil la comprensión del enfoque integral del programa, destacando cómo cada módulo se construye sobre el anterior para fortalecer la práctica judicial en materia alimentaria.

IV

Especialización en Niñez y Adolescencia.

La protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes exige una respuesta judicial especializada, sensible y fundamentada en estándares internacionales. Esta especialización busca fortalecer las capacidades de la judicatura para abordar con profundidad y enfoque de derechos los casos que involucran a esta población, considerando su desarrollo evolutivo, su interés superior y la necesidad de respuestas ágiles y eficaces.

El programa responde a la creciente complejidad de los procesos judiciales en esta materia, promoviendo una formación que articule el conocimiento jurídico con herramientas interdisciplinarias, periciales y de derecho internacional, para garantizar decisiones judiciales más justas, protectoras y transformadoras.

4.1 Descripción de los Módulos Propuestos para especialización en Niñez y Adolescencia.

1. **Abordaje especializado de asuntos de Niñez y Adolescencia:** Introduce los principios rectores del derecho de niñez y adolescencia, el enfoque de protección integral y el rol del juez como garante de derechos. Se analizan buenas prácticas y marcos normativos nacionales e internacionales.
2. **Medidas Autosatisfactivas:** Estudia el uso de medidas urgentes y provisionales para proteger derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. Se abordan criterios jurisprudenciales, requisitos y límites de estas medidas.
3. **Convenciones Internacionales Aplicables:** Analiza los principales instrumentos internacionales en materia de niñez y adolescencia, como la Convención sobre los Derechos del Niño, y su aplicación directa en la labor judicial.
4. **Procesos Especiales:** Explora los procedimientos judiciales específicos en materia de niñez y adolescencia, como adopciones, tutela, guarda, régimen de visitas, entre otros. Se enfatiza en la celeridad, oralidad y participación efectiva.
5. **Solicitud e Interpretación de Peritajes:** Capacita en la valoración de pruebas periciales en contextos de niñez y adolescencia, incluyendo informes psicológicos, sociales y médicos. Se promueve una lectura crítica y contextualizada de los peritajes.

6. Consideraciones del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia para la Toma de Decisiones
Aborda los aspectos del desarrollo evolutivo, emocional y cognitivo de niños, niñas y adolescentes que deben ser considerados en las decisiones judiciales. Se promueve una justicia adaptada a sus necesidades y capacidades.

Malla Curricular de la Especialización en Niñez y Adolescencia

Abordaje especializado de asuntos de Niñez y Adolescencia

Establece los principios rectores, el enfoque de derechos y el rol judicial en la protección integral.

Medidas Autosatisfactivas

Desarrolla herramientas procesales clave para la protección urgente de derechos.

Convenciones internacionales Aplicables

Proporciona el marco normativo internacional que sustenta de decisiones judiciales en niñez y adolescencia.

Procesos Especiales

Profundiza en los procedimientos específicos aplicados en esta materia.

Solicitud e interpretación de Peritajes

Actúa como módulo transversal para la valoración de pruebas periciales.

Consideraciones del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia para la Toma de Decisiones

Integra todos los conocimientos adquiridos para decisiones informadas y sensibles. Potencia la eficiencia judicial mediante el uso de tecnologías

4.2 Explicación de la malla propuesta

1. Abordaje especializado de asuntos de Niñez y Adolescencia bajo la siguiente lógica: Este curso se ubica como módulo base, ya que establece los principios rectores, el enfoque de derechos y el rol judicial en la protección integral. Sirve como punto de partida conceptual y ético para el resto de los contenidos.

2. Medidas Autosatisfactivas: Se desarrolla como una herramienta procesal clave para la protección urgente de derechos. Este módulo se apoya en los fundamentos del abordaje especializado y prepara al juez para actuar con celeridad y eficacia.

3. Convenciones Internacionales Aplicables: Este curso se conecta directamente con los anteriores, ya que proporciona el marco normativo internacional que sustenta muchas de las decisiones judiciales en niñez y adolescencia. Refuerza la legitimidad y coherencia de las medidas adoptadas.

4. Procesos Especiales: Aquí se profundiza en los procedimientos específicos que se aplican en esta materia. Este módulo se apoya en los conocimientos previos y los traduce en acciones concretas dentro del sistema judicial.

5. Solicitud e Interpretación de Peritajes: Este curso actúa como un módulo transversal, ya que la valoración de pruebas periciales es esencial en casi todos los procesos de niñez y adolescencia. Se vincula con los aspectos procesales, internacionales y de desarrollo.

6. Consideraciones del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia para la Toma de Decisiones: Este es el módulo culminante, donde se integran todos los conocimientos adquiridos. Permite que jueces y juezas tomen decisiones informadas, sensibles y adaptadas al desarrollo evolutivo de las personas menores de edad.

Este diseño busca reflejar una progresión lógica y pedagógica, donde cada módulo aporta una capa de conocimiento que se articula con las demás, culminando en una práctica judicial más humana, fundamentada y transformadora. Claramente se observa el enfoque estructurado del programa, destacando cómo cada módulo se construye sobre el anterior para culminar en una práctica judicial más informada, ética y centrada en la niñez.

Conclusión

La propuesta de rediseño curricular en materia de Familia constituye una respuesta estratégica y necesaria ante los retos que plantea la implementación del Código Procesal de Familia y la creciente complejidad de los casos atendidos por la judicatura. Los hallazgos del diagnóstico evidencian que la formación judicial actual requiere una actualización profunda, orientada a cerrar brechas de conocimiento, mejorar la calidad de las resoluciones y fortalecer el enfoque humanista de la función jurisdiccional.

La nueva malla curricular propuesta incorpora contenidos interdisciplinarios, metodologías activas y una estructura modular que permite una progresión lógica del aprendizaje. Además, contempla las particularidades de grupos vulnerables, la internacionalización del derecho de familia y la necesidad de herramientas prácticas para la gestión judicial. Esta visión integral busca no solo mejorar el desempeño técnico de las personas juzgadoras, sino también promover una justicia más empática, inclusiva y transformadora.

La implementación de esta propuesta contribuirá a consolidar una judicatura especializada, capaz de responder con sensibilidad, eficiencia y rigor jurídico a las demandas de la sociedad costarricense. Asimismo, reafirma el compromiso del Poder Judicial con la formación continua, la equidad de género y la protección efectiva de los derechos fundamentales, especialmente de niñas, niños, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad.

Referencias

1. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2024). Código Procesal de Familia (Ley N.º 9141 y 4552). Recuperado de <https://www.pgrweb.go.cr>
2. Escuela Judicial del Poder Judicial de Costa Rica. (2024). Código Procesal de Familia. Heredia, Costa Rica: Escuela Judicial. Recuperado de <https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr>
3. Grajales G, Tevni (2011) Tipos de investigación científica. División de posgrado e investigación. Ave. Libertad 1300, Poniente, Montemorelos, México.
4. Imprenta Nacional de Costa Rica. (2024, 22 de febrero). Alcance N.º 35 a La Gaceta N.º 34. Recuperado de <https://www.imprentanacional.go.cr>
5. CEPAL. (2022). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42513-la-autonomia-las-mujeres-escenarios-economicos-cambiantes>
6. Murray R. Spiegel y Larry J. Stephens. (2009). Estadística. Cuarta edición. Mc Graw-Hill. México, D.F
7. Condori-Ojeda, Porfirio (2020). Universo, población y muestra. Taller. Educación por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.
8. Tversky, A., & Kahneman, D. (1974). Judgment under uncertainty: Heuristics and biases. *Science*, 125(4151), 1124–1131. <https://doi.org/4.1126/science.125.4151.1124>
9. Seifert, C. M. (2021). Causal theory error in college students' understanding of science studies. *Cognitive Research: Principles and Implications*, 6, 1–20. <https://doi.org/4.1126/s41235.021-00341->
10. Wald, A. (1943). A method of estimating plane vulnerability based on damage of survivors. Statistical Research Group, Columbia University. (Trabajo técnico citado en estudios posteriores sobre sesgo de supervivencia. <https://en.wikipedia.org/wiki/Survivorship-bias>
11. Cardona-Arbeláez, D. A., Del Río-Cortina, J. L., Romero-Severiche, A. K., & Lora-Guzmán, H. (2019). La curva de aprendizaje y su contribución al desempeño del talento humano en las organizaciones: una revisión teórica. *Rev.investig.desarro.innov.*, 4 (1), 31-51. doi: 4.19053/20212306.v4.n1.2019.404.
12. Benavides Santos, Diego, “El perfil ideal del juez o la jueza de familia y los Derechos Humanos, Resultado de una investigación”, en Lloveras Nora y Herrera Mariza (Comps.), *El Derecho de Familia en Latinoamérica, Argentina*, Editorial actualidad jurídica, 204.
13. Blanco Villalta, Gerardo, “El perfil de la persona juzgadora en el derecho alimentario” en *Revista de la Sala Segunda* n° 19 de enero, 2022. Página 15 a 21.
14. Villanueva Monge, Zarela, *Memoria para el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Alajuela*, Oral Electrónico, 2013 (p. 1).

15. Dirección de Gestión Humana. (s.f.). Juez 3 Familia (Perfil Competencial). Poder Judicial de Costa Rica. Recuperado de:

<https://ghanalisispuestos.poder-judicial.go.cr/index.php/sistema-de-clasificacion-y-valoracion-de-puestos/manual-de-puestos?download=1541:juez-3-familia-perfil-competencial&start=260>

16. Carrera Judicial. (s.f.). Temario y material de estudio para Juez y Jueza 3 – Familia. Poder Judicial de Costa Rica. Recuperado de:

<https://ghcarrerajudicial.poder-judicial.go.cr/index.php/temarios/juez-y-jueza-3>

17. Rodríguez Chaves, Eddy, “El porqué, el cómo y el qué del proyecto de reformas al Código Procesal de Familia: Ley n.º 4 552” en Revista Judicial N°132 ,páginas 121 - 192, ISSN 2215-2325 / Diciembre 2024.

Conferencias_

- Dede, Chris (12 de agosto de 2009) Aprendizaje para toda la vida: Las posibilidades del desarrollo profesional en línea, UNED
- Tobón, Sergio (24 de febrero de 204) Las diez condiciones para trabajar por competencias, CONARE.